



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

92/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia al señor Martín Ochoteco en virtud de su trayectoria.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR al presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, la entrega de la presente Resolución y el Diploma de Honor establecidos en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 3617, durante la presencia del homenajeado en la ciudad de Ushuaia, a raíz del seminario que dictará los días 11 y 12 de marzo en la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **51** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia